

Orientaciones para el examen  
de Estado de calidad  
de la educación superior  
**SABER PRO (ECAES)**

**EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTE,  
RECREACIÓN Y AFINES**

Orientaciones para el examen  
de Estado de calidad  
de la educación superior  
SABER PRO (ECAES)

**EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTE,  
RECREACIÓN Y AFINES**



**Presidente de la República**  
Juan Manuel Santos Calderón

**Ministra de Educación Nacional**  
María Fernanda Campo

**Viceministro de Educación Superior**  
Gabriel Burgos Mantilla



**Directora General**  
Margarita Peña Borrero

**Secretaria General**  
Gioconda Piña Elles

**Director de Evaluación**  
Julián Patricio Mariño Von Hildebrand

**Director de Producción y Operaciones**  
Francisco Ernesto Reyes Jiménez

**Director de Tecnología**  
Adolfo Serrano Martínez

**Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones y Mercadeo**  
Ana María Uribe González

**Subdirectora de Diseño de Instrumentos**  
Flor Patricia Pedraza Daza

**Subdirectora de Producción de Instrumentos**  
Claudia Lucía Sáenz Blanco

**Diseño**  
Giovanni Camacho Solorza

**ISBN de la versión electrónica:** 978-958-11-0513-7

Bogotá, D.C., septiembre de 2010



**Elaboración del documento**

Ernesto Cuchimaque Daza  
 Héctor Orlando Díaz Ramírez  
 Lucila Gómez Clavijo  
 Luis Alfredo Posada Delgado  
 Martha Cecilia Rocha Gaona  
 Mónica Roldán Torres  
 Myriam González Buitrago  
 Sara Esperanza Bohórquez Rodríguez  
 Stella Inés Sierra Salinas  
 Zandra Astrid Parra Niño



**ASOCIACIÓN RED COLOMBIANA DE FACULTADES DE DEPORTE, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN**

**COMITÉ EJECUTIVO**

Alain Bustamante Simón (Universidad de Antioquia)  
 Carlos Danilo Zapata (Universidad Tecnológica de Pereira)  
 Esnel González Hernández (Escuela Nacional del Deporte)  
 Enrique Lara Orjuela (Universidad del Valle)  
 Lucía Lema (Universidad de Córdoba)

**Coordinador Académico Nacional**

Esnel González Hernández (Escuela Nacional del Deporte)

**Coordinadores Regionales**

María Eugenia Velasco Espitia (Universidad de Pamplona)  
 Carlos Danilo Zapata (Universidad Tecnológica de Pereira)  
 Jairo Fernández (Universidad Pedagógica Nacional)  
 Enrique Lara Orjuela (Universidad del Valle)  
 Iván Darío Uribe (Universidad de Antioquia)  
 Lucía Lema (Universidad de Córdoba)

**Equipo Asesor ICFES**

Ernesto Cuchimaque Daza  
 Profesional Grupo de Evaluación de la Educación Superior

**Con la colaboración de:**

Universidad del Valle  
 Universidad del Llano  
 Universidad del Cauca  
 Universidad de Caldas

Universidad del Tolima  
 Universidad del Quindío  
 Universidad de Córdoba  
 Universidad de Antioquia  
 Universidad de Pamplona  
 Universidad del Atlántico  
 Universidad Libre, Bogotá  
 Universidad Mariana, Pasto  
 Universidad de Cundinamarca  
 Universidad Católica del Oriente  
 Universidad Santo Tomás, Bogotá  
 Universidad Surcolombiana, Neiva  
 Escuela Nacional del Deporte, Cali  
 Unidad Central Del Valle del Cauca  
 Universidad Tecnológica del Chocó  
 Universidad Incca (UNINCCA), Bogotá  
 Universidad Tecnológica de Pereira  
 Universidad Santo Tomás, Bucaramanga  
 Institucion Universitaria Cesmag, Pasto  
 Universidad de Los Llanos, Villavicencio  
 Universidad San Buenaventura, Medellín  
 Universidad Pedagógica Nacional, Bogotá  
 Corporación Universitaria del Caribe, CECAR  
 Universidad Pedagógica Y Tecnológica de Colombia  
 Politecnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, Medellín  
 Universidad De Ciencias Ambientales y Aplicadas, Bogotá  
 Universidad Cooperativa de Colombia, UCC, Bucaramanga  
 Corporación Educativa – Centro de Administración, CENDA Cali  
 Escuela Militar de Cadetes “General José María Córdoba”, Bogotá  
 Corporación Educativa – Centro de Administración, CENDA Bogotá

**Colaboradores**

Yesid Manuel Hernández  
 Corporación Educativa – Centro de Administración Cenda Bogotá

Christian Ramírez Arévalo  
 Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Néstor Ordóñez Saavedra  
 Universidad de Ciencias Ambientales y Aplicadas

Juan Fernando Ruiz Ramírez  
 Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid

Constanza Castellanos  
 Universidad de Ciencias Ambientales y Aplicadas

Ángela Inés Restrepo  
 Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid

Ricardo Duarte  
Universidad de Ciencias Ambientales y Aplicadas

Judith Jaramillo de Palacio  
Universidad Pedagógica Nacional

Santiago Cortés Fernández  
Escuela Militar de Cadetes

Flor Ángela Parra Amado  
Universidad Santo Tomás

Benito Contreras Eugenio  
Universidad de Pamplona

Santiago Ramos Bermúdez  
Universidad de Caldas

Patricia Casallas Reyes  
Universidad Santo Tomás

Rosa Mila Ibarra  
Institución Universitaria CESMAG

Daniel Oliveros  
Universidad Pedagógica Nacional

Fernando Campos Polo  
Universidad del Llano

Manuel Mejía Ortiz  
Universidad Santo Tomás

Nasly Herrera  
Universidad de Cundinamarca

Josué Manchola  
Universidad Surcolombiana

Saulo Chamorro  
Universidad Surcolombiana

Helio Forero  
Universidad de Cundinamarca

Osman Díaz  
Universidad de Cundinamarca

Elmer Jiménez  
Universidad Santo Tomás

Diana Marlen Feliciano  
Universidad Libre

Fernando Cote  
Universidad de Pamplona

Andrea Abella  
Universidad Santo Tomás

Pedro Hugo Clavijo  
Universidad INCCA

Guillermina Mesa  
Universidad del Valle

Pedro Nel González  
Universidad Libre

Pedro Yansas  
Universidad del Cauca

# Contenido

<b>Presentación</b> .....	9
<b>1. Marco normativo</b> .....	10
<b>2. Referentes de la evaluación</b> .....	13
<b>3. El examen</b> .....	14
3.1. Objetivos.....	14
3.2. Población objetivo.....	14
3.3. ¿Qué y cómo se evalúa?.....	14
3.3.1. Componentes .....	16
3.3.2. Relación de componentes y su definición .....	16
3.3.3. Competencias a evaluar.....	18
3.3.3.1. La definición de competencia.....	18
3.3.3.2. Los tipos de competencia.....	18
3.3.4. Número de preguntas y tiempo disponible .....	19
3.4. Tipos de preguntas y ejemplos.....	20



# Presentación

El examen de Estado de calidad de la educación superior, es un instrumento estandarizado para la evaluación externa de la calidad de la educación superior en Colombia. Forma parte, con otros procesos y acciones, de un conjunto de instrumentos que el Gobierno Nacional dispone para evaluar la calidad del servicio público educativo y ejercer su inspección y vigilancia.

Este examen es aplicado a estudiantes de programas de pregrado que estén próximos a culminar su plan de estudios, esto es, que hayan aprobado por lo menos el 75% de los créditos académicos del programa correspondiente o que tengan previsto graduarse en el año siguiente a la fecha de aplicación del examen. Para estos estudiantes la presentación de estos exámenes es obligatoria como requisito de grado, además de los requisitos que cada institución educativa tenga establecidos.

La presentación del examen de calidad de la educación superior, ECAES, NO se constituye en requisito adicional de grado para quienes al 14 de octubre del año 2009, fecha de expedición del Decreto 3963, ya habían terminado su plan de estudios. Este examen también podrá ser presentado de manera independiente y voluntaria por quienes ya se han graduado de programas académicos de pregrado.

A través de los ECAES se evalúan las competencias susceptibles de ser valoradas con exámenes externos de carácter masivo, incluyendo aquellas genéricas que son necesarias para el adecuado desempeño profesional o académico de los futuros egresados de la educación superior. Así, durante el año 2010 se aplicarán ECAES de competencias genéricas y/o específicas, dependiendo del programa de formación del evaluado. La información de los exámenes que se aplicarán el 21 de noviembre de 2010 se encuentra publicada en la sección ECAES 2010 de la página del ICFES<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> La ruta directa para consultar la información de las pruebas ECAES que se presentarán el 21 de noviembre de 2010 es la siguiente:  
[http://www.icfes.gov.co/index.php?option=com\\_content&task=view&id=569&Itemid=1062](http://www.icfes.gov.co/index.php?option=com_content&task=view&id=569&Itemid=1062)



# 1. Marco normativo

De conformidad con la Constitución Política de 1991, la educación es un derecho de la persona, un servicio público con función social con el cual se busca acceso al conocimiento, la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura. Así mismo, le corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, el cumplimiento de sus fines y la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos (Art. 67). En consecuencia, por tratarse de un derecho de la persona y dada su naturaleza de servicio público cultural, es inherente a la finalidad del Estado y constituye, por lo tanto, una obligación ineludible asegurar su prestación eficiente (Art. 365) y ejercer la inspección y vigilancia de la enseñanza, en cabeza del Presidente de la República, Constitución Nacional (Art. 189, numeral 21), con garantía de la autonomía universitaria.

Estos ordenamientos constitucionales tienen desarrollo legal en la Ley 30 de 1992 mediante la cual se organiza el servicio público de la educación superior, especialmente en los artículos 3, 6, 27, 31 (literal h) y 32 en los que se hace referencia a la responsabilidad del Estado de velar por la calidad y ejercer la inspección y vigilancia de la educación superior. Igualmente se determinan los objetivos de la educación superior y sus instituciones en el contexto de la formación integral de los colombianos con miras a mejorar las condiciones de desarrollo y avance científico y académico del país.

Para dar cumplimiento a este ordenamiento, mediante el Decreto 3963 de octubre de 2009, se establece el examen de Estado de calidad de la educación superior, ECAES, definido en el Artículo 1° de este Decreto como un instrumento estandarizado para la evaluación externa de la calidad de la educación superior que forma parte, con otros procesos y acciones, de un conjunto de instrumentos que el Gobierno Nacional dispone para evaluar la calidad del servicio público educativo y ejercer su inspección y vigilancia.

Es de señalar que el Decreto 3963 de octubre de 2009 reglamenta el examen de Estado de calidad de la educación superior, acogiendo lo establecido en la Ley 1324 del 13 de julio de 2009, por la cual se fijan los parámetros y criterios para organizar el sistema de evaluación de resultados de la calidad de la educación, se dictan normas para el fomento de una cultura de la evaluación, en procura de facilitar la inspección y vigilancia del Estado y se transforma el ICFES.

En el artículo 7° de la mencionada Ley se establece que, para cumplir con sus deberes de inspección y vigilancia y proporcionar información para el mejoramiento de la calidad de la

educación, el Ministerio de Educación debe conseguir que, con sujeción a los parámetros y reglas de esta Ley, se practiquen «Exámenes de Estado», entre los cuales contempla, en el literal b, los exámenes para evaluar oficialmente la educación formal impartida a quienes terminan los programas de pregrado de las instituciones de educación superior. Esta Ley reitera la obligatoriedad de la presentación de estos exámenes al afirmar que “La práctica de los «Exámenes de Estado» a los que se refieren los literales anteriores es obligatoria en cada institución que imparta educación media y superior”.

Por otra parte, en su Artículo 14° la Ley 1324 de 2009 precisa que “el Gobierno Nacional reglamentará la implementación gradual de los ECAES en los términos de la presente Ley” y el Decreto 3963 de 2009 establece que serán objeto de evaluación del ECAES aquellas competencias que puedan ser valoradas con exámenes externos de carácter masivo, incluyendo aquellas genéricas que son necesarias para el adecuado desempeño profesional o académico independientemente del programa cursado.

## 2. Referentes de la evaluación

La evaluación de competencias cognitivas a estudiantes que cursan el último año en programas de educación física, deporte y recreación, si bien constituye una actividad novedosa para el sector no deja de estar en relación con las dinámicas evaluativas que en las diferentes instituciones se realizan con propósitos muy próximos a la constatación del nivel de aprendizaje de los estudiantes de acuerdo con las lógicas curriculares de los programas.

De acuerdo con lo anterior, el predominio de la organización curricular en saberes de la formación básica y profesional con énfasis diversos deja entrever en las prácticas institucionales una comunalidad de tendencias frente a la enseñanza y la evaluación de componentes de las ciencias biológicas, sociales, pedagógicas y didácticas, así como en aquellos saberes que corresponden a perfiles de desempeños específicos como son los fundamentos teóricos y metodológicos de la educación física, la recreación y el entrenamiento deportivo.

En este sentido y con diferentes niveles de complejidad se pretende dar cuenta a través de la evaluación del dominio o apropiación de los saberes por los estudiantes siguiendo el curso de la relación entre los fundamentos teóricos generales y aquellos que implican las prácticas específicas sobre todo ligadas en el sector con los procesos de enseñanza y aprendizaje.

El proceso de construcción de la prueba ECAES, bajo la responsabilidad de ARCOFADER y con la participación de las instituciones de educación superior que en el país orientan programas de formación de profesionales universitarios en educación física, deporte, recreación y afines, tomó como punto de partida la consolidación de las experiencias curriculares de las instituciones que en un total inicial de veintidós accedieron a brindar una información detallada de sus programas a través de un formulario elaborado por el grupo de colaboradores nacionales y cursado a toda la comunidad académica nacional del sector, unido a ésta se contó con la información procesada por el grupo de instituciones que en representación de la región “centro” en un total de once, permitieron alcanzar un nivel muy sustantivo de reconocimiento de la realidad nacional sobre el estado de la formación.

Con esta información consolidada se realizó un primer taller nacional en Medellín (14 y 15 de agosto de 2006), cuyo propósito se centró en la determinación inicial de los componentes de la prueba a partir de una primera aproximación al análisis de los planes curriculares (asignaturas), pudiendo identificar aquellas áreas que con mayor frecuencia aparecían en los diferentes programas, igualmente se desarrolló el análisis de los perfiles profesionales y ocupacionales.

Los dos talleres nacionales siguientes se realizaron en Bogotá durante el mes de septiembre de 2006 posibilitando una identificación más precisa de los componentes, su definición, así como la identificación de las competencias interpretativas, argumentativas y propositivas a ellos asociadas. En ocasión del último taller igualmente se estableció el objeto de estudio de los programas teniendo en cuenta el grado de comunalidad entre los planes frente a la prueba.

Es necesario destacar la participación conjunta de todas las instituciones de educación superior que en el país desarrollan programas de formación profesional en educación física, recreación y deporte, las cuales de una u otra forma se vincularon al proceso desde un inicio, contribuyendo desde sus fortalezas en la construcción académica de este trabajo.

## 3. El examen

### 3.1. Objetivos

De acuerdo con el Decreto 3963 de octubre de 2009, son objetivos del ECAES los siguientes:

- a) Comprobar el grado de desarrollo de las competencias de los estudiantes próximos a culminar los programas académicos de pregrado que ofrecen las instituciones de educación superior.
- b) Producir indicadores de valor agregado de la educación superior en relación con el nivel de competencias de quienes ingresan a este nivel; proporcionar información para la comparación entre programas, instituciones y metodologías, y mostrar su evolución en el tiempo.
- c) Servir de fuente de información para la construcción de indicadores de evaluación de la calidad de los programas e instituciones de educación superior y del servicio público educativo, que fomenten la cualificación de los procesos institucionales y la formulación de políticas, y soporten el proceso de toma de decisiones en todos los órdenes y componentes del sistema educativo.

### 3.2. Población objetivo

Los ECAES deberán ser presentados en forma obligatoria, por todos los estudiantes que hayan aprobado por lo menos el 75% de los créditos académicos del programa correspondiente o que tengan previsto graduarse en el año siguiente a la fecha de aplicación del examen.

Las instituciones de educación superior tienen la responsabilidad de reportar ante el ICFES a la totalidad de sus estudiantes que deban presentar el ECAES.

Cada uno de los estudiantes reportados deberá realizar el proceso de inscripción directamente o a través de la respectiva institución educativa y presentarse a la prueba, de acuerdo con los procedimientos que establezca el ICFES.

### 3.3. ¿Qué y cómo se evalúa?

La Resolución 1036 de 2004 estableció para el caso de las licenciaturas la formación en núcleos del saber pedagógico básicos y comunes, complementados con los que adicionalmente estableciera cada institución y más recientemente la Resolución 1962 de 2006 definió para

el caso de los programas de formación profesional en deporte y recreación la inclusión de núcleos y dominios fundamentales del conocimiento en las áreas disciplinarias, incluyendo las ciencias pedagógicas en la formación profesional, sin que quedara establecido con suficiente claridad el objeto de estudio en dichas carreras y mucho menos que éste pudiera ser inferido de un conjunto de áreas o campos de conocimientos.

La contradicción entre el carácter irreducible del sujeto a las expresiones motrices y la potencialidad de éstas en su formación humana a través de procesos generales de individualización y socialización consolidó el lugar histórico de las prácticas de la educación física, el deporte y la recreación en el campo intelectual de la educación (no la escolarización que por supuesto se encuentra incluida) de ahí su inveterada persistencia en lo pedagógico y lo didáctico y más recientemente lo metodológico de las expresiones motrices específicas (ejercitadas, lúdicas, rítmicas y deportivas).

De acuerdo con estos postulados, la educación física, la recreación y el deporte son agencias culturales para la regulación y el control social a cargo de la educación motriz de los miembros de la sociedad con diferentes finalidades.

Las finalidades de las prácticas educativas en la educación física, el deporte y la recreación (escolarización, higienización, logro deportivo, estética corporal y ocio) de orientación evidentemente socio política, socio económica y socio cultural, configuraron en los últimos tres siglos los complejos y polisémicos (por demás globalizados) entramados multi, inter y transdisciplinarios científicos que fundamentan los procesos de enseñanza y perfeccionamiento de lo motriz y que dieron lugar a los procesos de selección y distribución del conocimiento en campos como el de las ciencias biológicas, sociales y humanas en la formación de los profesionales universitarios para la educación física, la recreación y el deporte.

Lo motriz como categoría fundante comprende lo sondeable y lo visible del movimiento corporal humano voluntario e intencionado por lo tanto estrechamente articulado con la categoría de comportamiento y le son inherentes dimensiones como la biofuncionalidad, la cognición y los afectos, en relación con la activación física del organismo, lo social y lo cultural.

A manera de síntesis es posible establecer como objeto de los programas de educación física, deporte y recreación el estudio de los procesos de enseñanza y perfeccionamiento de la dimensión motriz humana y su relación con los contextos sociales de la educación, la salud y la cultura.

### 3.3.1. Componentes

A partir del análisis de los programas y las diferentes discusiones entre los representantes de las universidades participantes en el proyecto se establecieron cinco (5) componentes obligatorios y tres (3) componentes electivos para escoger uno, además de dos obligatorios para todos los ECAES diseñados por el ICFES. La clasificación obedeció a la presencia en los programas de diferentes orientaciones en la denominación y en ejes de profundización hacia la educación física, el entrenamiento deportivo o la recreación.

- 2 componentes establecidos por el ICFES (comprensión lectora en lengua materna y comprensión lectora en segunda lengua).
- 5 componentes comunes.
- 1 componente electivo (de 3 posibles) elegido por el estudiante de forma obligatoria

### 3.3.2. Relación de componentes y su definición

#### Componentes obligatorios y su definición

Componente de Evaluación	Campos - Áreas de Conocimientos	Definición General del Componente
Comprensión lectora		Consulte la guía de orientación específica en la página web del ICFES.
Lengua extranjera (inglés)		Consulte la guía de orientación específica en la página web del ICFES.
Ciencias biológicas y actividad física y salud	Fundamentos biológicos generales (biología humana, fisiología, anatomía, bioquímica) Fundamentos biológicos específicos (morfología, biomecánica, fisiología del ejercicio). Promoción, prevención y educación para la salud.	Conjunto de conocimientos y habilidades esenciales para comprender la estructura y función del cuerpo humano, y como la actividad física contribuye en la generación de bienestar.
	Psicología Sociología Ética Comunicación Historia	Conocimientos y habilidades que dimensionan la relación del sujeto con cultura, la sociedad, el estado, y la naturaleza, definen lo ético y lo político en lo humano: contextualizando la participación activa de la educación física, el deporte y la recreación en la formación del sujeto y la transformación de la sociedad.

Componente de Evaluación	Campos - Áreas de Conocimientos	Definición General del Componente
Pedagogía, didáctica y didáctica de las expresiones motrices	Historia de la pedagogía, didáctica general, lúdicas, rítmicas y deportivas (baloncesto, atletismo, voleibol, fútbol, gimnasia y natación).	Es el conjunto de conocimientos y habilidades que permitan la reflexión sobre los procesos de educación y la estructuración de los procesos de enseñanza y aprendizaje que potencian la formación del ser humano a través de la educación física, el deporte y la recreación.
Investigación	Estadística Metodología de la investigación Paradigmas epistemológicos de la investigación	Es el conjunto de conocimientos y habilidades de investigación formativa que comprenden los fundamentos de los enfoques epistemológicos para el análisis, la comprensión y la problematización de temas del ámbito de la educación física, el deporte y la recreación.
Fundamentos de la administración para la educación física, el deporte y la recreación	Proceso administrativo, gestión y legalización educativa y deportiva	Es el conjunto de conocimientos y habilidades que comprenden los procesos de planeación, organización, dirección y control y su aplicación a la educación física, el deporte y la recreación, identificando aspectos legales, políticos y económicos.

### Componentes electivos y su definición

Componente de Evaluación	Campos - Áreas de Conocimientos	Definición General del Componente
Fundamentos de la educación física	Escuelas, corrientes y tendencias de la educación física. Lineamientos curriculares de la educación física Evaluación en la educación física.	Conjunto de conocimientos y habilidades que comprenden los fundamentos históricos y epistemológicos de la educación física como disciplina y profesión.
Fundamentos del entrenamiento deportivo	Lineamientos generales (principios, métodos, objetivos, medios, tareas y etapas de la preparación) Secciones especializadas del proceso de preparación deportiva (técnica, táctica, preparación física) Construcción, control y evaluación del proceso de preparación deportiva.	Conjunto de conocimientos y habilidades que comprenden al proceso de preparación integral del deportista que incluye el entrenamiento, la competencia y los factores complementarios entre la etapa de iniciación y preparación básica previa hasta la etapa de especialización, perfeccionamiento y estallización deportiva o equivalentes.



Componente de Evaluación	Campos - Áreas de Conocimientos	Definición General del Componente
Fundamentos de la recreación	Fundamentos básicos de la recreación Contextos de la recreación.	Conjunto de conocimientos y habilidades que comprenden la relación emancipatoria del ser humano con la creatividad en el contexto de la acción motriz orientada a lo cultural artístico, lo lúdico y el ocio.

### 3.3.3. Competencias a evaluar

#### 3.3.3.1. La definición de competencia

Las competencias en general se refieren a las capacidades complejas, que poseen distintos grados de integración del desarrollo ético, socio – político – comunitario, del conocimiento científico y tecnológico, de la expresión y la comunicación y que se ponen de manifiesto en una gran variedad de situaciones correspondientes a los diversos ámbitos de la vida humana, personal y social. Son expresiones de los distintos grados de desarrollo personal y participación activa en los procesos sociales. Toda competencia es una síntesis de las experiencias que el sujeto ha logrado construir en el marco de su entorno vital amplio, pasado y presente.

En la educación física, el deporte y la recreación, donde convergen un número importante de campos de saberes, tendencias y finalidades, las formaciones adoptan la hibridación epistemológica como modelo visible o invisible y lo corporal representa el lugar de realización profesional, ser competente en la perspectiva descrita puede entenderse como la resultante misma del proceso de formación humana que en calidad de sujeto potencial y sinérgico determina la suficiencia con que dirige y orienta los procesos de educación, enseñanza y perfeccionamiento motriz en un contexto social, cultural y etario determinado. Los profesionales universitarios en educación física, deporte y recreación expresan sus competencias generales en el saber ser, el saber el saber, saber el hacer y saber el estar.

Todo saber del profesional se verifica en la actuación que incorpora esencialmente la interacción con el otro con intencionalidad formativa.

#### 3.3.3.2. Los tipos de competencia

En estas condiciones las competencias profesionales son categorías integradoras de las dimensiones de lo humano en la formación, verificables en situaciones específicas de la actuación y que denotan un nivel de suficiencia demostrada y que desde el punto de vista cognitivo, según los propósitos de la prueba ECAES se expresan en tres dimensiones:

**La competencia interpretativa**, se entiende como el establecimiento de relaciones de sentido y significado entre los diferentes componentes que constituyen el fenómeno o

hecho, se refiere a la capacidad para reconocer y comprender el contexto del componente evaluado, ubicarse en él, identificar, definir, dividir, clasificar y diferenciar sus conceptos claves, categorías y propiedades. En los profesionales universitarios de la educación física, el deporte y la recreación se asocia con la apropiación del campo de saberes básicos disciplinares científicos y de formación profesional.

**La competencia argumentativa**, se refiere a las razones explicativas desde una estructura conceptual, que sean coherentes con el contexto de referencia y realizadas en forma inductiva y deductiva; también se refiere a la posibilidad de explicar, dar razones y desarrollar ideas de una forma coherente. Los puntos relacionados con esta competencia exigen dar cuenta de un saber fundamentado en razones coherentes con los planteamientos propios del campo.

**La competencia propositiva**, se refiere a la posibilidad de desarrollar propuestas propias, consistentes, sustentadas, en el marco del contexto del componente; es aquella acción cuyo fin persigue que el estudiante proponga alternativas que puedan aplicarse en un contexto determinado; por lo tanto, se espera que la solución que escoja corresponda con las circunstancias que aparecen en la formulación de una situación problémica.

### 3.3.4. Número de preguntas y tiempo disponible

Las pruebas SABER PRO (ECAES) de educación física, deporte, recreación y afines, incluirá 220 preguntas que deberán ser contestadas en dos sesiones, la primera será de cuatro horas y media a partir de las 7:00 a.m. y la segunda de cuatro horas a partir de la 1:30 p.m.

COMPONENTES	No. PREGUNTAS
Comprensión lectora	15
Lengua extranjera (inglés)	45
Ciencias biológicas y actividad física y salud	30
Ciencias sociales y humanas	20
Pedagogía, didáctica y didáctica de las expresiones motrices	30
Investigación	20
Fundamentos de la administración para la educación física, el deporte y la recreación	20
Fundamentos de la educación física*	40
Fundamentos del entrenamiento deportivo*	40
Fundamentos de la recreación*	40
<b>Número total de preguntas</b>	<b>220</b>

\* De estos componentes el evaluado escogerá uno.

### 3.4. Tipos de preguntas y ejemplos

El tipo de preguntas de la prueba será el de selección múltiple con única respuesta. Es el tipo de pregunta más conocido y usado en las pruebas objetivas. Están conformadas por un enunciado y cuatro (4) opciones de respuesta. Las opciones de respuesta aparecen identificadas con las letras: A, B, C, y D. Una sola de las opciones completa o responde correctamente el enunciado.

1. Según Platonov el aspecto «externo» de la carga puede estar representado de forma general por los índices del volumen total del trabajo, que consisten en: volumen total del trabajo en horas, volumen del trabajo cíclico (carreras, natación, remo, etc.) en kilómetros, número de las sesiones de entrenamiento, número de competencias, etc. Para caracterizar plenamente el aspecto «externo» de las cargas de entrenamiento se destacan los volúmenes particulares de la carga que reflejan la planificación dentro del volumen general del trabajo efectuado con intensidad elevada o la que contribuye al perfeccionamiento predominante de algunos aspectos de la preparación.

Desde la planeación del entrenamiento la dosificación de la carga que corresponde con aspectos externos es

- A. la ejecución del ejercicio con una intensidad del 70 % de la frecuencia de trabajo.
- B. la intensidad del ejercicio al 60 % de la fuerza máxima.
- C. el descanso hasta la recuperación de la frecuencia cardiaca en reposo.
- D. el trabajo de resistencia de intensidad moderada.

**Clave:** B

**Componente:** Fundamentos del entrenamiento deportivo.

2. Un grupo de trabajadores de una empresa ha decidido organizar un club deportivo con el propósito de atender organizadamente las actividades deportivas y recreativas de la institución. Para cumplir este objetivo el primer paso que deben dar es

- A. diseñar los estatutos del club y convocar a asamblea de constitución.
- B. solicitar al ente departamental el reconocimiento deportivo.
- C. reunir a los dirigentes gremiales y solicitarles autorización y colaboración.
- D. convocar a los trabajadores y conformar los respectivos equipos.

**Clave:** A

**Componente:** Fundamentos generales de la administración.

3. En un trabajo de investigación, se plantea como objetivo general describir las características de la cultura somática de los adolescentes infractores de la ley en la ciudad, se puede decir que el enfoque metodológico de este proyecto es

- A. analítico.
- B. crítico.
- C. hermenéutico.
- D. positivista.

**Clave:** C

**Componente:** Investigación.

4. La iniciación de la enseñanza de los deportes de cooperación y oposición en los niños debe enfatizarse en la creación de situaciones lúdicas variables porque en estos deportes son características las interacciones

- A. psico motrices positivas y negativas.
- B. socio motrices positivas y negativas.
- C. socio motrices positivas.
- D. psico motrices negativas.

**Clave:** B

**Componente:** Pedagogía, didáctica y didáctica de las expresiones motrices.

5. Un profesor de deportes se encuentra a cargo de un equipo de baloncesto conformado por empleados de una empresa, durante un torneo inter empresarial; con el objetivo de mejorar el desempeño en las competencias decide regalarle a cada integrante del equipo un objeto no específicamente deportivo, de acuerdo con su eficacia en la participación. Según la teoría motivacional, el profesor se encuentra utilizando una estrategia basada en

- A. la motivación cognitiva.
- B. la recompensa.
- C. el estímulo señal.
- D. el incentivo.

**Clave:** B

**Componente:** Ciencias sociales y humanas.

6. Un hombre de 30 años de edad, sedentario, trabaja seis horas diarias en posición sentada, presenta en la evaluación postural aumento de la curvatura lumbar y disminución de la dorsal. El plan de ejercicios físicos para superar esta problemática debe estar orientado a

- A. incrementar la fuerza de los miembros inferiores.
- B. disminuir el dolor y la rigidez en espalda baja.
- C. equilibrar cadenas musculares anteriores y posteriores del tronco.
- D. aumentar la flexibilidad de musculatura anterior del tronco.

**Clave:** C

**Componente:** Ciencias biológicas y actividad física y salud.

7. Un grupo de niños saltan repetidamente y luego paran, al concluir el docente les dice que coloquen sus manos sobre el centro del tórax y cuenten los latidos del corazón. Según lo anterior, los niños se encuentran trabajando

- A. la coordinación dinámica gruesa.
- B. el equilibrio estático y dinámico.
- C. las relaciones cinestésico corporales.
- D. el saber y sentido del cuerpo.

**Clave:** D

**Componente:** Fundamentos de la educación física.

8. De acuerdo con el Plan Nacional de Recreación, un área de mayor efectividad para su desarrollo e implementación en el país es la investigación, siendo esta orientación importante para

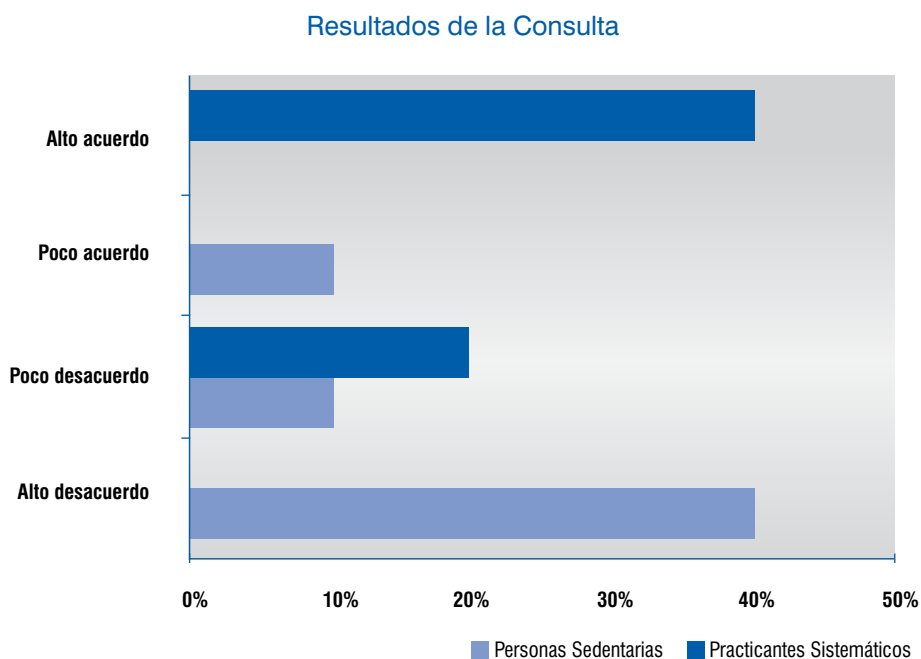
- A. desarrollar procesos para la comprensión de las culturas locales en materia de recreación.
- B. asegurar la gestión de recursos logísticos y financieros para los programas de recreación.
- C. permitir una mayor participación de la población en las actividades recreativas.
- D. mejorar la formación y capacitación de profesionales universitarios de la recreación.

**Clave:** A

**Componente:** Fundamentos de la recreación.

9. Se pidió a dos grupos, uno de personas sedentarias y otro de personas de practicantes sistemáticos de un deporte que calificaran el grado de acuerdo que tienen con la siguiente idea: “a mayor grado de práctica física, mejor calidad de vida”.

El resultado de esta encuesta es el siguiente.



De la gráfica anterior se puede inferir que

- A. se entrevistó a un mayor número de practicantes sistemáticos que de personas sedentarias.
- B. se entrevistó un total de 100 sujetos.
- C. la mayoría de las personas sedentarias discrepan de la opinión de la mayoría de los practicantes sistemáticos.
- D. hay total desacuerdo en la opinión de las personas sedentarias.

**Clave:** C

**Componente:** Investigación.

## Bibliografía

- Bogoya, Daniel y otros. Competencias y proyecto pedagógico. Universidad Nacional de Colombia. Mayo 2002
- Carlos E. Vasco. Programa fortalecimiento de la educación técnica y tecnológica, MEN. 2003.
- Colombia, Presidencia de la República. Ley General de Cultura 397 de 1997.
- Congreso educativo, ¿Cómo la valoración continua contribuye al desarrollo de las competencias? FUNDACÍES, Fundación centro de investigación educativa y social. Bogotá, Agosto de 2006.
- Decreto Número 1781 DE 2003 (junio 26) por el cual se reglamentan los exámenes de Estado de calidad de la educación superior, ECAES, de los estudiantes de los programas académicos de pregrado.
- Delors, J. La educación encierra un tesoro. Madrid: Santillana Ediciones UNESCO. 1996.
- Flórez, R. Hacia una Pedagogía del conocimiento. Ed. McGraw – Hill, Bogotá, 1997.
- Herrera, N. (2003). Algunas indicaciones técnicas para la construcción de ítems objetivos de conocimientos. Revisión y adaptación para ECAES de psicología.
- McKinley. Medida de la contribución de la cultura al bienestar humano: los indicadores culturales del desarrollo. USB, 2003.
- Ministerio de Educación Nacional. Finalidades y alcances del Decreto 230 del 11 de febrero de 2002: Currículo, evaluación y promoción de los educandos, y evaluación institucional. Impreso en Colombia, por Enlace Editores Ltda. Bogotá, D.C., julio de 2002.
- Ministerio de Educación Nacional. Serie documentos de trabajo, La evaluación en el aula y más allá de ella, Impreandes Presencia, Santafé de Bogotá, D. C., 1997.
- Pinilla, A. Competencias en la educación superior. Reflexiones en educación universitaria II: Evaluación grupo de apoyo pedagógico y formación docente facultad de medicina. Universidad Nacional de Colombia. Colección Sede. Noviembre de 2002.
- Torrado, María Cristina, De la evaluación de las aptitudes a la evaluación de las competencias, En: Serie investigación y evaluación educativa, ICFES, 1998.
- UNESCO, Instituto internacional de planeamiento de la educación. Evaluar las evaluaciones: Una mirada política acerca de las evaluaciones de la calidad educativa. Sede regional Buenos Aires, 2003.
- Vargas Guillén, G. Filosofía, pedagogía, tecnología: Investigaciones de epistemología de la pedagogía y filosofía de la educación. 2ª Edición, Bogotá, Alejandría, 2003.

## **INFORMACIÓN IMPORTANTE**

La información relativa al SABER PRO - (ECAES) que no esté en esta guía (Como aquella referida al proceso de registro, al calendario o a los resultados), se debe consultar en los vínculos correspondientes en el sitio web

**[www.icfes.gov.co](http://www.icfes.gov.co)**





Calle 17 No. 3-40 • Teléfono:(57-1)338 7338 • Fax:(57-1)283 6778 • Bogotá - Colombia  
[www.icfes.gov.co](http://www.icfes.gov.co)

